Comunicado de prensa Nº

081

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
Unidos por la competitividad
52 años

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 2 de septiembre de 2016. A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: **FREDDY MUÑOZ FLÓREZ**
CONTRATO: **5226510**
OBJETO: **"OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA ADELANTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA RETIE EN LAS SUBESTACIONES Y EQUIPOS PERTENECIENTES A LOS CAMPOS LLANITO, GALÁN Y LIZAMA DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE MARES, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – SANTANDER , VIGENCIA 2015 – 2016".**

FIRMA: **COOMEDES LTDA**
CONTRATO: **5216106**
OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ANESTESIOLOGÍA A BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A DURANTE LAS VIGENCIAS 2014, 2015 Y 2016".**

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.
Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.

Prensa

Coordinación Comunicaciones
PBX: 602 02 02 - Ext. 214 - comunicaciones@ccbarranca.org.co